

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

**RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2009, de la Universidad de Salamanca, por la que se dispone el cese de D. Norberto Redondo Melchor como Responsable del Área de Mantenimiento e Instalaciones.**

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 66 de los Estatutos de la Universidad de Salamanca, aprobados por Acuerdo 19/2003, de 30 de enero, de la Junta de Castilla y León («B.O.C. y L.» de 3 de febrero de 2003), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público («B.O.E.» del 13 de abril) se dispone el cese por renuncia de D. Norberto Redondo Melchor en su condición de personal eventual, como Responsable del Área de Mantenimiento e Instalaciones con efectos económicos y administrativos de fecha 30 de septiembre de 2009.

Salamanca, 17 de septiembre de 2009.

*El Rector,*  
(Art. 67.2 de los Estatutos  
y Acuerdo de Consejo  
de Gobierno de 26/04/2007)  
Fdo.: JOSÉ J. GÓMEZ ASENCIO

b) OPOSICIONES Y CONCURSOS

**CONSEJERÍA DE HACIENDA****ORDEN HAC/1868/2009, de 14 de septiembre, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante el sistema de libre designación, el puesto de trabajo que se cita.**

El artículo 48.2 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, regula los procedimientos para la provisión de puestos de trabajo, estableciendo entre ellos, el de libre designación con convocatoria pública en el «Boletín Oficial de Castilla y León», procedimiento desarrollado en el Art. 61 del Decreto 67/1999, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal y Provisión de Puestos de Trabajo de los funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Por su parte, el Decreto 266/1996, de 28 de noviembre, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo adscritos a funcionarios públicos de la Consejería de Hacienda, y sus posteriores modificaciones determina aquellos que pueden ser cubiertos por el mencionado procedimiento, así como los requisitos exigidos para su desempeño.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto anunciar la provisión por el sistema de libre designación entre funcionarios el puesto que se indica, en el Anexo de esta Orden, con arreglo a las siguientes

**BASES:**

*Primera.*— Los funcionarios interesados formularán su solicitud en el modelo de instancia aprobado por Orden de 9 de marzo de 1987, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial («B.O.C. y L.» de 18 de marzo).

*Segunda.*— Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden, en el Registro de esta Consejería de Hacienda, calle José Cantalapiedra, s/n, 47014 Valladolid, o de acuerdo con lo previsto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

*Tercera.*— Los aspirantes acompañarán a la solicitud «currículum vitae», en el que figuren «Titulaciones académicas, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas y otros méritos».

*Cuarta.*— El puesto convocado podrá ser declarado desierto.

Valladolid, 14 de septiembre de 2009.

*La Consejera de Hacienda,*  
Fdo.: M.ª DEL PILAR DEL OLMO MORO

**ANEXO**

<i>Consejería:</i>	HACIENDA.
<i>Centro Directivo:</i>	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS.
<i>Código R.P.T.:</i>	11514.
<i>Puesto:</i>	Secretario/a de Alto Cargo.
<i>Grupo:</i>	C1, C2.
<i>Nivel:</i>	18.
<i>Complemento Espec.:</i>	05.
<i>Administración:</i>	A5.
<i>Localidad:</i>	VALLADOLID.

**CONSEJERÍA DE SANIDAD**

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

**CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 1 de septiembre de 2009, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se aprueba el listado definitivo de admitidos y excluidos en el procedimiento ordinario para el reconocimiento individual de Grado I de Carrera Profesional.**

Advertido error en el listado definitivo de admitidos y excluidos de la Resolución de 1 de septiembre de 2009, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de 7 de septiembre, expuesto al público en los tablores de anuncios de los centros e instituciones sanitarias del Servicio de Salud de Castilla y León, en la página Web de la Junta de Castilla y León –Portal de Salud– y en el Servicio de Información y Atención al Ciudadano (012), se procede a publicar la oportuna rectificación, exponiéndose al público en los mismos lugares anteriormente señalados.

Valladolid, 24 de septiembre de 2009.

**AGENCIA PARA LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE CASTILLA Y LEÓN****ACUERDO 7/2009, del Consejo de Dirección de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla León, por el que se convoca el proceso para la previa evaluación o la emisión de informes específicos de las diversas figuras de profesor que la normativa universitaria establece, a efectos de la contratación como personal docente e investigador por parte de las universidades de Castilla y León.**

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, exige la previa eva-